



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1112-2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 09 DIC 2013

**VISTO:** El Informe N° 1159-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 787657, el Memorándum N° 2956-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, el Informe N° 934-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 017-2013/GOB.REG.HVCA/ORSyL/JCR, el Informe N° 033-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC, el Informe N° 130-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs, y la Liquidación Financiera Final del Componente de Elaboración de Expediente Técnico; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, dentro del Programa de Inversiones 2011, ha programado la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud de Chupamarca de la Microred de Tantarà de la Red de Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica”; habiéndose asignado para tal fin la suma de S/. 15,000.00 (Quince mil y 00/100 nuevos soles) y siendo responsable de su elaboración por la modalidad de Administración Directa la Sub Gerencia de Estudios, en mérito a la Resolución General Regional N° 095-2011/GOB.REG. HVCA/GRI por el cual se aprobó el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del expediente técnico en mención;

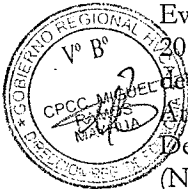
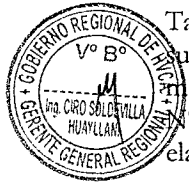
Que, por tanto habiendo sido revisado y evaluado por la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET), mediante Resolución Gerencial Regional N° 105-2012/GOB.REG. HVCA/GRI, de fecha 07 de agosto del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud de Chupamarca de la Microred de Tantarà de la Red de Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica”, con Código SNIP N° 144645, con un presupuesto total de S/. 997,833.94 (Novecientos noventa y siete mil ochocientos treinta y tres y 94/100 Nuevos Soles), para su ejecución por la modalidad de Contrato a Suma Alzada, en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios;

Que, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 934-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Componente de Elaboración de Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud de Chupamarca de la Microred de Tantarà de la Red de Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por la CPC Rayda Jurado Condori y que cuenta con la conciliación contable respectiva emitida por la Oficina de Economía mediante Informe N° 130-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

**Características Técnicas, Presupuestales y Financieras:**

**a.1) En el aspecto técnico:**

- Nombre del proyecto : “Mejoramiento de La Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud de Chupamarca de la Microred de Tantarà de la Red de Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica”
- Resolución aprob. Exp. Téc. : R.G.R. N° 105-2012/GOB.REG.HVCA/GRI





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1112 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 DIC 2013

- Datos del proyectista : Equipo Técnico:  
Ing. Civil Miguel Ángel Taípe Castro  
Bach. Arq. Leonel Rubén Villalobos Chuquichaico  
Téc. Marco Aurelio Huayllani Quispe  
Téc. Manuel Ángel Quinto De la Cruz  
Katherinn Pinedo Loayza
- Registro Banco de Proyectos : Código SNIP N° 144645

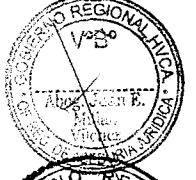
## a.2) En el aspecto financiero:

### ❖ Características Presupuestales Financieras

- Nombre del Proyecto : “Mejoramiento de La Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud de Chupamarca de la Microred de Tantarà de la Red de Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica”.
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios S/. 12,789.60 N.S.  
5 Recursos Determinados S/. 2,120.00 N.S.
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto programado : S/. 15,000.00
- Presupuesto comprometido : S/. 14,909.60 (Según Compromiso Vs Marco Presupuestal)
- Presupuesto ejecutado : S/. 14,909.60 (Conciliación contable por Oficina de Economía – Informe N° 130-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs)
- Presupuesto no ejecutado : S/. 90.40
- Ejercicio Presupuestal : 2011 – 2012

### ❖ Cuadro de Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- Nombre de la Obra/Proyecto : “Mejoramiento de La Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud de Chupamarca de la Microred de Tantarà de la Red de Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica”.
- Programa : 0000-0001
- Función : 20 Salud
- División Funcional : 044 Salud Individual
- Grupo Funcional : 096 Atención Médica Básica
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios  
5 Recursos Determinados
- Ente Ejecutor : Sub Gerencia de Estudios
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 1112 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica,

09 DIC 2013

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA	
Concepto	Importe S/.	Cuentas contables	Importe S/.
Mano de Obra		1505 Estudios y Proyectos:	14,909.60
Bienes	1,536.60	1505.02 Elaboración de Expediente Técnico	
Servicios	13,373.00		
<b>Total Costo Presupuestal</b>	<b>14,909.60</b>	<b>Total Costo Financiero</b>	<b>14,909.60</b>

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de La Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud de Chupamarca de la Microred de Tantarà de la Red de Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica”, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación deberá incluir la presente liquidación, en caso de corresponder, en la liquidación final físico financiera del Proyecto “Mejoramiento de La Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del Puesto de Salud de Chupamarca de la Microred de Tantarà de la Red de Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica”.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FHCHC/cgmc

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Joidévila Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL